



a la mayor brevedad posible, en atención a lo
 avanzado del tiempo; y sus Señorías acordaron que
 el Señor Alcalde y Secretario procedan a formar el
 pliego de condiciones que ha de servir de base pa-
 ra la subasta de dichos arbitrios, y luego enteros
 quisito por medio del oportuno expediente,
 cummense a quella para el día en que haya de
 verificarse el suceso.

También acordaron las Señorías Concejales
 que en virtud a la suma de los arbitrios e ingre-
 sos ordinarios el presupuesto municipal, el
 de las meras que se sacrifican para el consumo
 público en todo el ejercicio de 1877-78, se pro-
 cedan por el Señor Alcalde y Secretario a for-
 mar el pliego de condiciones que ha de ser-
 vir de base para la subasta del mismo, cui-
 trayendose al efecto el oportuno expediente
 hasta la adjudicación de dichos arbitrios.

Se dio lectura de una Querrela de Franca
 un Alvaro Rubio, para que se certifique
 si tiene amillada una fanega cuatro ce-
 leminas de tierra viña en Juan Páez partero.